

EL Congreso argentino debe condenar el genocidio en Gaza

Category: Israel-Palestina

escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 07/07/2025



Si hay algo que evidentemente carece enteramente “nuestro” presidente Javier Milei, propia de los seres humanos, es de compasión o misericordia, salvo la que ejerce con sus perros. E incluso los animales la suelen ejercer, cuando su contricante se da por vencido, y se reduce a una postura inerte.

Pero eso no existe en él, ni tampoco en Israel, donde sus duros dirigentes políticos y generales, que hacen recordar los alemanes que aparecen en las películas del Holocausto, violando todas las convenciones de guerra, están empleando el hambre planificada en cantidad calorías y con identificación digital, como otra estrategia de esta, no obstante la condena mundial al respecto.

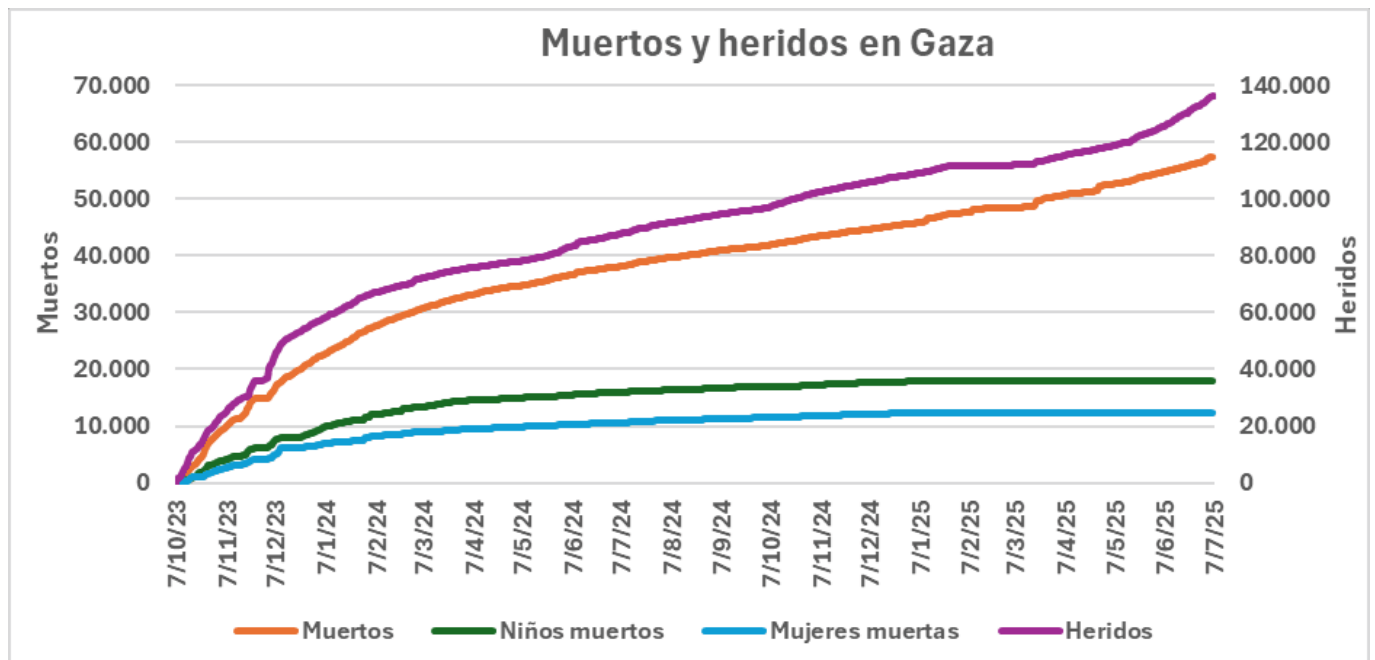
Lo cual, ante lo confesados planes por parte de ministros de Israel, y del mismo presidente de EEUU Donald Trump, de hacer una limpieza étnica en ese territorio, para construir la

Riviera de Gaza, parecería ser una receta destinada a ese fin. Mediante imprimir sobre la población civil indefensa **un sufrimiento tan insoportable**, que les quite incluso el amor al terruño, que lejos de ser tierra, se ha convertido en una escombrera, sobre la que Israel lanzó en 21 meses seis veces mas explosivos que en Hiroshima.



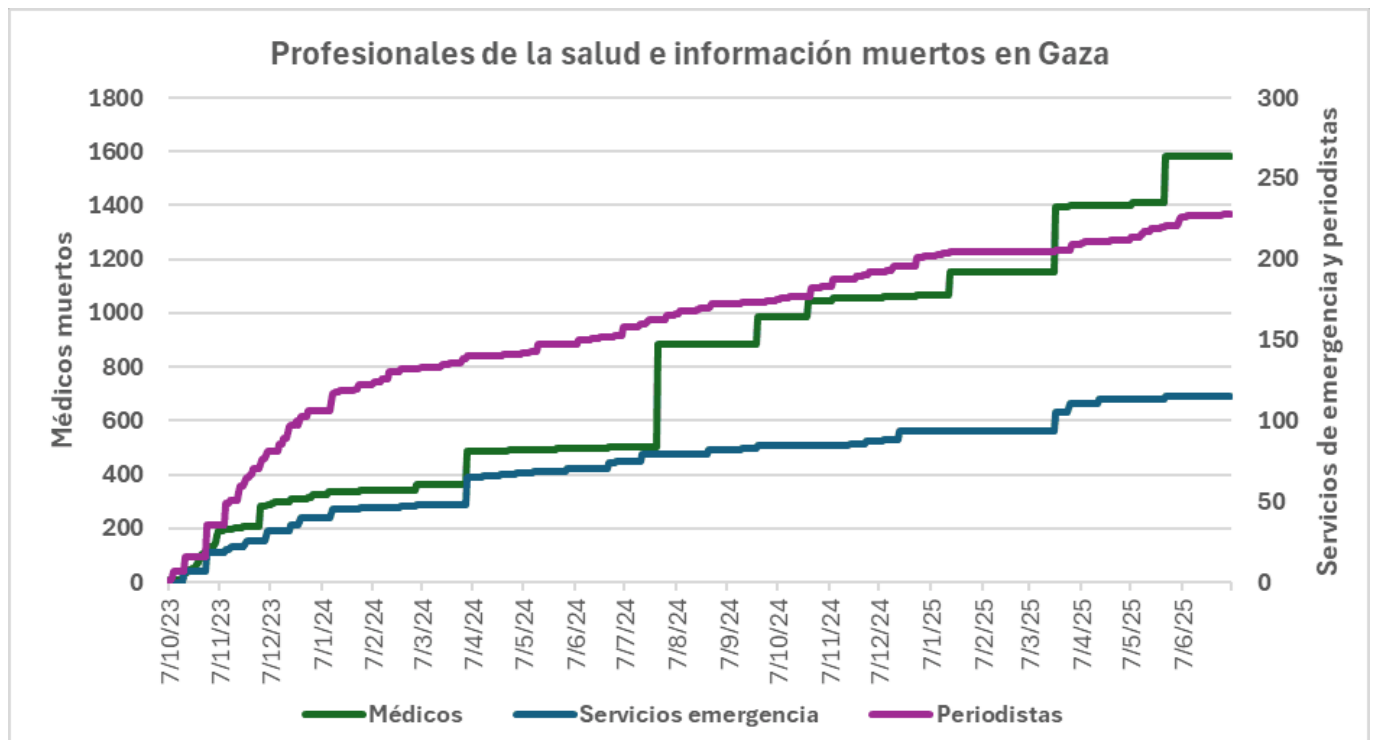
Gaza, la masacre que indigna a la humanidad

El ministerio de Salud de Gaza [informa que hasta](#) hoy se han producido 57.418 muertes provenientes de ataques israelíes. De los cuales 18.000 fueron niños y niñas, y 12.400 mujeres. Con un adicional de 132.261 heridos.



Pudiéndose observar en el siguiente gráfico, qué tras la matanza a mansalva de los primeros tiempos, sin distinción de edad y género, a partir de fines del año pasado, la muerte de niños se ha estabilizado. Pero registrándose a la par un empinamiento de jóvenes y adultos del otro sexo, sospechosos seguramente de ser milicianos de Hamas.

En cuanto a profesionales relacionadas con la salud, el ministerio informa que han muerto 1.584 médicos y medicas en los ataques israelíes perpetrados contra hospitales. Y 115 socorristas de servicios de Emergencia, no obstante estar protegidos por la luna roja. Y en cuanto a periodistas, que es otra actividad que incide en el conflicto, da cuenta que fueron 228.



Pero estas cifras, cuestionadas por la fuente por parte de los bien pensantes pro israelíes, se ha quedado corta. Dado que el diario isrelí Haaretz, [publicó recientemente](#) una lista de 1.227 paginas dando cuenta de la **muerte de 100.000 palestinos muertos**. El documento, en árabe, incluye el nombre completo del fallecido, los nombres del padre y del abuelo, la fecha de nacimiento y el número de identificación.

El mundo a esta altura, Argentina incluida, debería decir **iiiBASTA!!!** a esta **horripilante masacre y genocidio deshumanizado**. Perpetrado por un estado que se jacta de ser de los mas avanzados del mundo, con una población que cuenta con una riquísima cultura multi milenaria, pero en la cual según diversos pasajes bíblicos, su dios Yaveh los autorizado al genocidio. Al mismo tiempo que es ocupante ilegal de otros países, en particular del territorio que debería ser el estado palestino, a cuya población mantiene desde hace décadas en un régimen de apartheid similar al en su tiempo en Sudáfrica.

Nada mas oportuno en tal sentido, que reproducir el artículo que **Miguel Rodríguez Villafañe**, abogado constitucionalista cordobés, ex-juez federal, y periodista de opinión, publicó al

respecto antes que “nuestro” presidente Milei viajara inusitadamente a Israel, para avalar el genocidio que está perpetrando ante la indignada conmoción de buena parte del mundo.

[Ver La 4ta Guerra del Golfo impulsada por los “golfos” Israel y EEUU hizo trizas el TNP y un mundo basado en reglas ayudados por argentinos](#)

Argentina debe condenar el genocidio del pueblo palestino

Por Miguel Rodríguez Villafañe

La humanidad y la historia no perdonará que, desde el silencio o la inacción, seamos cómplices de genocidios, particularmente, los argentinos.

Argentina, omisiones ante genocidios

En su momento, Argentina pecó gravemente de omisión ante el nazismo genocida, cuando se solicitó que acogamos a 1.000 niños judíos del sur de Francia, cuyas vidas corrían peligro dada la invasión alemana nazi a dicho país. Por decreto Nº 136.320 del presidente Ramón Castillo, en noviembre de 1942, se los autorizó a ingresar. Pero, como lo recuerda Sima Weingarten, “comenzaron a surgir trabas burocráticas que dilataban y, por lo tanto, impedían llevar a cabo tal acción solidaria de salvataje de estos niños. Además, la prensa nacionalista dejó oír su violenta actitud antisemita... Los mil niños, finalmente, no fueron recibidos”. Esos niños, que no pudieron llegar a nuestro país, dolorosamente, acota Weingarten, “fueron enviados a campos de exterminio”.

También nuestro país, no sólo tuvo una actitud pasiva ante el Holocausto judío, disfrazada de neutralidad, sino que terminó siendo refugio de muchos criminales nazis.

El 13 de noviembre de 1987, como juez federal de Córdoba, **personalmente detuve, en Huerta Grande, provincia de Córdoba,**

al criminal nazi Josef Franz Leo Schwammberger, que era uno de los cinco criminales de guerra más buscados de ese momento. La Justicia alemana, pedía la extradición. Luego de las instancias judiciales pertinentes, fue extraditado a Alemania, donde un tribunal de la ciudad de Stuttgart lo juzgó y condenó a cadena perpetua, por los hechos atroces que había cometido.

Ver [Derechos del pueblo palestino ignorados por Milei](#)

Genocidio al pueblo palestino

Ahora, no podemos hacer lo mismo, como ante el Holocausto nazi y que Argentina ignore el genocidio del pueblo palestino en la franja de Gaza, donde el terror indiscriminado por parte del ejército israelí, se ha ensañado sobre bebés, niñas, niños y población civil palestina en general, con la excusa de combatir el terrorismo. Aún más, se los quiere hacer desaparecer como pueblo de su tierra, expulsando a los que sobrevivan.

El mundo presencia a miles de menores en harapos, huérfanos o con sus familias destrozadas, sin techo, malheridos, hambrientos y a tantos otros indefensos palestinos de la población civil sufriente, como consecuencia de los ataques israelíes.

La Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional (CPI) han acusado a Israel de llevar a cabo un “genocidio contra el pueblo palestino” durante su invasión y bombardeo de la Franja de Gaza.

Ver [Seymour Hers, “Matar por matar en Gaza”, y el premio “Nobel” judío al presidente Milei](#)

En esa guerra aproximadamente, se estima que el gobierno de Israel, en Gaza, ha asesinado a más de 70.000 palestinos, herido a más de 123.000, (la inmensa mayoría de las víctimas son civiles y más de la mitad son mujeres y niños) y destruido más de 80.000 viviendas. Sistemáticamente, ha bloqueado el

ingreso de alimentos, medicinas y ayuda humanitaria en general.

También se ha ido destruyendo la infraestructura sanitaria, todas las plantas de tratamiento de aguas residuales y una gran parte de los pozos de agua y plantas desalinizadoras. Tampoco Israel ha dejado en pie el patrimonio cultural y educativo de la Franja. A su vez, ha forzado que se desplacen 2.000.000 de personas, **lo que implica, en sí mismo, una limpieza étnica de la zona.**

Las condiciones de vida en Gaza son inhumanas, como consecuencia directa del asedio, bombardeos y políticas de ocupación de Israel, cuyo gobierno ha hecho presente, incluso, su voluntad de anexar Gaza, como territorio propio, sustrayéndolo de Palestina.

La CPI ha emitido una orden de arresto al primer ministro de [Israel Benjamin Netanyahu](#) imputándolo penalmente como responsable de haber cometido “crímenes de guerra de hacer morir de hambre como método de guerra y crímenes de lesa humanidad de asesinato, persecución y otros actos inhumanos».

Facultades presidenciales

En Argentina, si bien el presidente gestiona las relaciones exteriores, ello debe hacerse siempre dentro de los límites establecidos por la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales, como la “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”, que tiene jerarquía constitucional, (art. 75 inc. 22, de la C. N.). Por tanto, Javier Milei debe hacer respetar y proteger los derechos humanos en la política exterior del país, por ser una “política de Estado” y no actuar, ilegítimamente, con posturas que nos comprometen ante el mundo.

Aún más, cabe recordar, que el 7 de noviembre de 2023, la Cámara de Diputados de la Nación emitió, por unanimidad, **con la firma de Javier Milei**, (en ese momento diputado nacional),

una Declaración respecto de la guerra en Gaza, en la que se expresó el **“rechazo absoluto a toda forma de terrorismo y su respaldo al derecho a defensa del Estado de Israel”**, pero se dispuso, firmemente, que esto último debía hacerse, **“en el marco del derecho internacional humanitario»**, (Declaración HCDN N° 711).

Milei ilegalmente avala a Netanyahu y su política

Ahora, el presidente Milei, respecto del genocidio que se está produciendo en Gaza del pueblo palestino, contrario al derecho internacional humanitario, ha manifestado, que apoya, incondicionalmente, la política del gobierno de Israel en Gaza. Llegó a decir, que el apoyo al accionar de Israel *“no es una opción entre otras, sino una obligación moral»*. Y agregó que, *“Israel no está cometiendo ningún exceso en la guerra”*.

Milei, a su vez, apoya al presidente de USA Donald Trump y sus posturas. Este último, para vergüenza de la humanidad, en una rueda de prensa celebrada junto a Netanyahu, sostuvo *“que Estados Unidos debería tomar el control de la Franja de Gaza para reconstruirla”*, y hacer de ella una *“Riviera de Medio Oriente”*, transformado las playas en un destino turístico. Lo que implicaría la deportación forzada del pueblo palestino que *“vive”* en Gaza, hacia Egipto y Jordania. No se pretende reconstruir el territorio para la población palestina, sino reconstruirlo sin ella, en una actitud también contraria al derecho internacional.

Nuestro Congreso debe repudiar el genocidio a palestinos

El poder legislativo argentino, de acuerdo con la política de derechos humanos establecida por nuestra constitución nacional, tiene el deber de hacer una declaración, ambas Cámaras o cada una por separado que, por ser una *“Política de Estado del país”*, afirmar que gobierno de Israel no está procediendo conforme al derecho internacional humanitario, en su accionar genocida contra el pueblo Palestino en Gaza.

Especialmente, la Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad y en coherencia con su declaración, oportunamente dictada en 2023, como la **Cámara que representa al pueblo de la Nación Argentina.**

Además, se deberá dar instrucciones al presidente Milei, y éste tendrá obligación que acatar, que haga presente la postura argentina en contra del genocidio al pueblo palestino, en el accionar del gobierno israelí y la necesidad que deberá haber dos estados coexistiendo -Israel y Palestino- en Paz. A su vez, el presidente deberá dar las pertinentes instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que actúe en consecuencia, en los foros internacionales.

Resulta urgente que Argentina asuma esa postura ante el mundo.-